

SELLO CUARTO VIENTEM
RAY. 1815, AÑO DE MIL SETEC
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

Ordin, Samado 22 de Maio 1815

En la Muy noble y Muy Real Ciudad de Murcia
Dada en las Casas de la forma de la ramosa. Y enmy deo de Mayo
mil setecientos, Diez y cinco, los M^{tes} señores Murcia se juntaron
a celebrar fámulo ordin, como a f elumbran; es a saber Don
Andrés Carrasco Munoz antiguo de los Conis, y Alcalde de
della Ciudad; D^{ns} Don Pedro; D^{ns} Antonio Fontes; D^{ns} Pedro
Carrillo; D^{ns} Don; D^{ns} Alfonso Manrua; D^{ns} Antonio talon,
D^{ns} Joseph Casalle; D^{ns} Pedro de Torres; el Conde O^{tal}; D^{ns} de Cordova;
D^{ns} Joseph Prieto; y D^{ns} Alfonso de Torres Rex =

do no
Calle; sea
prena =
Suces; asegne =

Sejendo Pasquillo serrano; Juan tor; Bernar de Valls; D^{ns} Diaz
Joseph Lopez masas; Fran; Toledo; y Joseph Gar Salon Surados =
Resolucion del Camido Co; celebrado en dia veinte del
Corriente; que es el día Joxa antoz = La Ciudad ha men
do de los; Lo apruo =

Resolucion de la Ciudad para nombrar Suces
sobre adquisicion; Cuya relacion se dió en el día de Pasqua
de Espiritu Santo; D^{ns} la R^{ta} Jedula de S^{ta} de la de creto;
y Catorce; Mandando que se veijan las personas que lo oran; si que aza
en el día de Amas; D^{ns} Amas; fecha a S^{ta}; manifestando lo m como
que trae consigo esta Resolucion (de que no a ha sido respecta; = De
los acuerdon. Se acordó a el sea sumpto = D^{ns}; D^{ns} Antonio M^{te}
Salon de; ablando con el Reyero Comido; Dijo requería a esta Ciudad
gal's Alcalde m. con la d^{ta} R^{ta} Jedula para que la manden guar
dar; haciendo Anombram^{to}; en personas distintas; que executado
se repita la Repres^{ta}; a S^{ta}; y delo contrario; vajo la misma modestia
lo protesta y pide se le de; talam = La Ciudad ha men do loido tratado
con ferido largam; haciendo pres; los motivos que constan de la cuenta
de año de creto; Equivice que fueron los que obligo a esta Ciudad, a ha
zerlo patentar a S^{ta}; a fin de que se use a la virtud de esta; la eleccion
de eleccion segun lo que se parezca mas Comu; = Acordo se escriba al S.
D^{ns} Don Juan Tenor, Comis^o; en la forma para que voliere el caso pendiente;
y en el interin nombra a tal Suces; adquisicion, a D^{ns}; Angulo
y D^{ns} Feliz Amaro; que se elu hazanott; para que los Comtes Cum

